

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 00610

MAT: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/262, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015, QUE ESTABLECE LA NÓMINA DE LOS SUJETOS PASIVOS DE LA LEY N° 20.730, DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, 14 SEP 2015

VISTOS:

1°) la ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; 3°) la Ley N° 20.730, de 2014, que "Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios"; 4°) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación; 6°) el Decreto N° 71, de fecha 28 de agosto de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece el reglamento de la Ley N° 20.730; 7°) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 8°) la Resolución Exenta N° 015/034, de fecha 23 de enero de 2015, que "Aprueba organización interna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; y los demás antecedentes a la vista para el presente acto administrativo.

CONSIDERANDO:

1°) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 3° de la Ley N° 20.730, en concordancia con el artículo 5° del Decreto 71, de 2014, se dictó la Resolución Exenta N° 015/262, de fecha 30 de abril de 2015, que establece la nómina de los sujetos pasivos de la ley N° 20.730, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2°) Que, en el mencionado acto administrativo, se incluyó dentro de los sujetos pasivos a don Gerardo Vergara Cañumir, Jefe de la Unidad de Atención Ciudadana, Participación y Relaciones Gremiales.

3°) Que, con fecha 01 de julio de 2015, la conducción de la mencionada Unidad, fue asumida por don Jorge Palma Herrera, y don Gerardo Vergara asume funciones como profesional de gestión en el área ya señalada, a contar de la misma fecha.

4°) Que, en virtud de lo preceptuado en la normativa citada mediante el presente acto, resulta necesario actualizar el acto administrativo que establece a los sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, adecuándolo a los cambios de jefaturas, ya referidos.



RESUELVO

I.- **MODIFÍCASE** la nómina de los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que tienen la calidad de sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, de acuerdo a lo siguiente:

DONDE DICE

Nombre	Región	Cargo
Gerardo Vergara Cañumir	Dirección Nacional	Jefe Unidad de atención ciudadana, participación y relaciones gremiales

DEBE DECIR

Nombre	Región	Cargo
Jorge Palma Herrera	Dirección Nacional	Jefe Unidad de atención ciudadana, participación y relaciones gremiales

II.- **DÉJASE** establecido que el funcionario Jorge Palma Herrera, será considerado sujeto pasivo para efectos de la Ley N° 20.730, a contar del 01 de julio de 2015, fecha en que asumió la conducción de la Unidad de atención ciudadana, participación y relaciones gremiales.

III.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por un funcionario del Departamento de Recursos Humanos, a efectos que se de cumplimiento a la normativa de la Ley N° 20.730.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



DLdeML/LRM/MJS/CSB/SMV/smv
DISTRIBUCIÓN:
 Vicepresidencia Ejecutiva
 Departamento de Recursos Humanos (para notificación)
 Departamento Jurídico
 Unidad de atención ciudadana, participación y relaciones gremiales
 Oficina de Partes
 I.: 791/2015

